

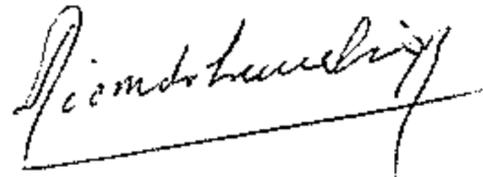
Buenos Aires, *6* de *mayo* de 1991.-

Vistas las presentes actuaciones por donde tramita la aprobación del Plan de Trabajo y Curva de Inversiones de la obra de construcción e instalación del centro de cómputos de los Tribunales Federales de Córdoba; y teniendo en cuenta el informe de la Prosecretaría de Arquitectura a fs. 4,-

SE RESUELVE:

1º) Aprobar el Plan de Trabajo y Curva de Inversiones, obrante a fs. 2, de la obra pública precedentemente mencionada, contratada con las firmas Ing. Arístides Raúl Bonaldi y Nadinco S.A..-

2º) Regístrese y remítanse las actuaciones a la Prosecretaría de Arquitectura, previa intervención del Registro de Inmuebles Judiciales.-



RICARDO LEVENE (H)